ACTA DE APERTURA

LLAMADO A CONCURSO PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSOR"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA CD Nº 03/2.020

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los 18 días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las diez horas y diez minutos (10:10 horas), estando presentes el Lic. Isidro Ferriol, Coordinador de la UOC y la Abg. Lourdes Arce, integrantes de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Pilar y en representación del oferente ASTELEV ASCENSORES el Sr. Simón Recalde Romero para la recepción, en Acto Público, de las Ofertas Comerciales presentadas en el Llamado para la contratación de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSOR" – CD Nº 03/2.020**, convocado por la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Pilar de conformidad con las especificaciones, referencias y requisitos establecidos en las invitaciones cursadas y remitidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su correspondiente publicación, **ID Nº 377.430**. ----------

Se procede a la verificación y apertura de los sobres presentados, constatándose que han presentados sus ofertas comerciales en tiempo y forma de acuerdo a lo solicitado en el PBC del Llamado a Concurso, los siguientes oferentes: ----------

- ASTELEV ASCENSORES. –Dirección de Correo Electrónico: consultas.astelev@gmail.com
- SERTEC S.A. – Dirección de Correo Electrónico: sertecasc@hotmail.com
- SERPROSA – Dirección de Correo Electrónico: No declara en su oferta.

En el proceso de verificación de los documentos presentados por el oferente, se observó lo siguiente: ------

	Documentos - Anexo I	GRUPO SERTEC S.A. RUC Nº 80082539-0	ASTELEV ASCENSORES RUC N° 2350907-4	SERPROSA RUC N° 80026981-0
	Constancia SIPE	No presenta	No presenta	No presenta
a	Formulario de Oferta *	Presenta	Presenta	Presenta
b	Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
c	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	Presenta	Presenta
d	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182	Presenta	Presenta	Presenta

ASTELEV ASCENSORES
SIMON RECALDE
PROPIETARIO
0985-313-066
021 338-8350

Sertec

	de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			

Seguidamente se procede a elaborar un *Cuadro de Precios* de las ofertas comerciales presentadas por los oferentes: ----------

EMPRESA	TOTAL DE LA OFERTA
GRUPO SERTEC S.A.	7.995.142
ASTELEV ASCENSORES	6.703.540
SERPROSA	7.994.000

La verificación de los documentos presentadas por el oferente, se efectuará durante el proceso de evaluación, los documentos no sustanciales que no fueron presentados al momento de la apertura, se le solicitara conforme a lo descripto en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado. ----------

Siendo las diez horas y cuarenta minutos (10:40 horas) de la fecha, se da por terminado el Acto Público de Apertura de Sobres y se labra la presente acta en dos copias con un mismo tenor y efecto para los fines a que diera lugar.----------

Abg. Lourdes Arce
Miembro - U.O.C

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo · 1991 · RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Lic. Isidro Ferriol Cañete
Responsable - U.O.C.

ASTELEV ASCENSORES
SIMON RECALDE
PROPIETARIO
0985-313.066
021 338-8350

Sertec. Miguel Barreto.